



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 412-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 21 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 072-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023; Carta N° 111-2025-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 16 de julio de 2025, con registro N° 4045 de fecha 17 de julio de 2025; con Memorando N° 916-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de julio de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante la Resolución N° 0379-2022-CO-UNAJMA de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba el Reglamento de la Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, cuyo artículo 11 establece: "Cada Unidad de Investigación está constituido por un Comité, el Director de la Unidad de Investigación es quien lo preside, junto con dos (2) miembros que representan a los departamentos académicos de la Facultad, designados por la Coordinación de Facultad a propuesta del director de la Unidad de Investigación";

Que, con Resolución Decanal N° 072-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023, se conforma el Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, integrado de la siguiente manera: Dr. William Gil Castro Paniagua, presidente, la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, primer miembro, el Mgtr. Rogelio Cahuana Tapia, segundo miembro y el Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela, tercer miembro;

Que, mediante Carta N° 111-2025-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 16 de julio de 2025, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, en aplicación del artículo 10 del Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la designación mediante acto resolutivo de Facultad de los integrantes del Comité de la Unidad de Investigación, cuyo equipo colegiado será la encargada de gestionar, promover, coordinar y desarrollar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en las áreas de especialidad, asimismo, el artículo 11, indica: "Cada Unidad de Investigación está constituido por un Comité, el Director de la Unidad de Investigación es quien lo preside, junto con dos (2) miembros que representan a los departamentos académicos de la Facultad, designados por la Coordinación de Facultad a propuesta del Director de la Unidad de Investigación", para cuyo propósito propone a los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------|
| - Dr. Joaquin Machaca Rejas | Presidente |
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Miembro |
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Miembro |

Que, con Memorando N° 916-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 412-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 21 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por el periodo de un (01) año, integrado por los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------|
| - Dr. Joaquin Machaca Rejas | Presidente |
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Miembro |
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a los miembros del Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su labor realizada a partir del 11 de agosto de 2023 al 21 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - Dr. William Gil Castro Paniagua | Presidente |
| - Mgtr. Grecia Valverde Mamani | Miembro |
| - Mgtr. Rogelio Cahuana Tapia | Miembro |
| - Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO